

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1105 *ANDREU EST, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ANDREU NORT, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la accionista única de las citadas sociedades, decidió en fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Andreu Est, S.A.U." de "Andreu Nort, S.A.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La redacción del proyecto de fusión y el procedimiento y estructura de la operación de fusión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales dadas las características de la operación. Por ello, el acuerdo de fusión podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, sin informe de administradores sobre el proyecto de fusión y sin ampliación de capital, entre otros requisitos.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, 23 de marzo de 2023.- Don Melchor Jesus Andreu Ferrer, (Persona física representante de la administradora única – Holding Andreu World, S.A.- de las mercantiles "Andreu Est SAU" y "Andreu Nort SAU").

ID: A230010551-1